	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 1

FECHA:	29/12/2021	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Neiva
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	DESPACHO REGIONAL		
COD CENTRO DE COSTO:	101041		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.3105418	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	10/12/2021
PROVEEDOR CONTRATISTA:	INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS INSSOL SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	830094214		
VALOR TOTAL:	53.341.631,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2021		

OBJETO DEL CONTRATO: Entregar a título de venta Ropa de Trabajo y Dotación de Otras especialidades para funcionarios del SENA Regional Huila vigencia 2021.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 842

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES:

Se recibió a satisfacción el suministro de los bienes descritos en las especificaciones técnicas.

FIRMA SUPERVISOR	Firmado digitalmente por Yolima Méndez Perdomo
NOMBRE COMPLETO	YOLIMA MENDEZ PERDOMO
N° DE IDENTIFICACIÓN	403962821
CORREO INSTITUCIONAL	ymendep@sena.edu.co
CARGO	Técnico Grado 02 - Coordinadora Grupo Talento Humano
N° DE CONTACTO	3133033343

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Neiva, 29 de diciembre de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3105418 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS INSSOL SAS

En mi calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.3105418 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS INSSOL SAS, cuyo objeto es: "*Entregar a título de venta Ropa de Trabajo y Dotación de Otras especialidades para funcionarios del SENA Regional Huila vigencia 2021*", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Despacho Dirección Regional Huila
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**YOLIMA MENDEZ PERDOMO**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3105418
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	Entregar a título de venta Ropa de Trabajo y Dotación de Otras especialidades para funcionarios del SENA Regional Huila vigencia 2021
CONTRATISTA	INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS INSSOL SAS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4.932.309
VALOR INICIAL	$ 53.341.631
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en un solo pago, de acuerdo con los servicios recibidos, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al

	contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.
PLAZO INICIAL	Hasta el 13/12/2021
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5421 del 29 de 0ctubre de 2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	79221 del 13 de diciembre de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	5421 del
FECHA DE INICIO	13 de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 de diciembre de 2021
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: 21/12/2021 Fecha de Aprobación de pólizas:
	Prórroga del plazo de ejecución Hasta 30/12/2021

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.3105418, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de ejecución de la entrega de los elementos materia del contrato de compraventa, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato	X			El contratista cumplió con la entrega de los elementos descritos en el contrato.
2	El contratista deberá asistir a reunión previa con el supervisor del contrato y los Comités de Dotación para Trabajadores Oficiales y Ropa de Trabajo para los funcionarios públicos con el propósito de acordar la fecha de verificación de tallas de los servidores públicos beneficiarios de las prendas. De igual forma se entregarán por parte del SENA, los listados con la información de los funcionarios para dar inicio a la ejecución del contrato y para la entrega de las	X			El contratista participó en reunión con la supervisora designada inicialmente Sandra Milena Zuñiga, con quien verificaron tallas de los servidores públicos beneficiarios de las prendas. Igualmente el SENA a través de la supervisora del contrato hizo entrega de los listados con la descripción de la talla por funcionario.

	prendas, acordando y escogiendo los colores y diseños a entregar.				
3	Los costos del transporte para realizar la verificación de las tallas serán asumidos por el contratista.	**X**			Los costos de transporte fueron asumidos por el contratista.
4	El contratista debe presentar catalogo a los funcionarios para que cada uno de ellos selecciones diseño y color siempre y cuando cumplan con las condiciones de las fichas técnicas establecidas en el proceso.	**X**			El contratista concertó diseños y colores a través de la supervisora del contrato.
5	El contratista debe garantizar la entrega de tallas grandes comerciales	**X**			El contratista garantizó la entrega de las tallas.
6	En caso de que la talla solicitada por el funcionario y entregada por el contratista no le quede al funcionario, el contratista se obliga a realizar el respectivo cambio.	**X**			El contratista garantiza los cambios a que haya lugar.
7	Realizar la entrega de las prendas y calzado, libres de defectos e imperfecciones, cumpliendo con las	**X**			Los elementos entregados (prendas y calzado) cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el contratom

	especificaciones técnicas y de calidad, de acuerdo con las normas del sector.				
8	Informar por escrito al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.			X	No se presentaron situaciones que incidieran en la ejecución del contrato.
9	Cumplir con lo estipulado en la Ley 1480 de 2011 Estatuto de Protección al Consumidor, y con el Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, que compiló al Decreto 735 de 2013, a excepción de la devolución del dinero, en el caso de que por razones ajenas al beneficiario el vestuario no cumpla con el desempeño esperado luego de su uso. De evidenciarse, el trámite se adelantará	**X**			El contratista hizo entrega de los elementos a través del almacén con presencia de la supervisora del contrato. Los elementos serán entregados a los funcionarios beneficiarios de las prendas y del calzado una vez se reintegren del periodo de vacaciones colectivas (13 de enero)

	a través del supervisor del contrato, que informará tal circunstancia al proveedor dentro de los 15 días calendario luego de la entrega de la dotación.				
10	Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en las instalaciones del Almacén del SENA Regional Huila, al funcionario que cumpla las funciones de Almacenista y/o quien haga sus veces, con la presencia del supervisor del contrato	**X**			El contratista hizo entrega de los elementos a través del almacén con presencia de la supervisora del contrato
11	Reemplazar o restituir las prendas y calzado sin costo adicional, en un plazo no mayor a dos (2) días calendario luego de la devolución, por los siguientes casos: (i) La talla es diferente a la solicitada; (ii) El color y/o diseño no corresponde con el aprobado; (iii) El vestuario es defectuoso y/o presenta daños por	**X**			Los elementos serán entregados a los funcionarios beneficiarios de las prendas y del calzado una vez se reintegren del periodo de vacaciones colectivas (13 de enero)

	razones ajenas al beneficiario.				
12	El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	**X**			El contratista evidenció afiliación y pago al sistema de seguridad social. Planilla No. **7819159401**
13	Para el proceso de entrega de la dotación, el contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores	**X**			Los empleados asignados por el contratista para la entrega de los elementos en el Almacén de la Sede Industria, se presentaron con uniforme de la empresa y los elementos de seguridad y bioseguridad.
14	El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un			**X**	No se presentaron accidentes durante el desarrollo del objeto contractual.

	tiempo no mayor a tres (3) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT				
15	Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en las Resoluciones No. 223 del 25 de febrero de 2021, No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021, No. 1687 del 25 de octubre de 2021 de Minsalud y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	**X**			El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad durante la entrega de los elementos.
16	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta	**x**			El contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual.

	ejecución del objeto del mismo.				

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
No. PÓLIZA	NV-100055769
CERTIFICADO	34217912
FECHA EXPEDICIÓN	10/12/2021
FECHA APROBACIÓN	10/07/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/12/2021	10/05/2022	10.668.326,20
Calidad de los elementos	10/12/2021	10/07/2022	10.668.326,20

En atención a lo señalado en el otrosí No. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	
No. PÓLIZA	NV-100055769	
CERTIFICADO	34220102	
FECHA EXPEDICIÓN	10/12/2021	
FECHA APROBACIÓN	17/07/2022	

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/12/2021	17/05/2022	10.668.326,20
Calidad del servicio	21/12/2021	17/07/2022	10.668.326,20

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Yolima Mèndez Perdomo, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 17 de diciembre de 2021, el Revisor Fiscal, Orlando Galeano Molina identificado con C.C. 14.224.280 con tarjeta profesional **14919-T**, certifica que **INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS SAS – INSSOL SAS**, con Nit. **830.094.214-3**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 27 de diciembre de 2021, desde el 27 de diciembre de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
TOTALES						

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 53.341.631
VALOR TOTAL PAGADO	$ 53.341.631
VALOR EJECUTADO	$ 53.341.631

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Yolima Méndez Perdomo

YOLIMA MENDEZ PERDOMO
Supervisora

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Certificado de Desembolsos
d. Comprobante de pago de salud y pensión
e. Certificado de recibo a satisfacción
f. Memorandos de designación de las supervisiòn

BlackBox

Repositorio de Datos de la Contratación

Certificado

BlackBox certifica que el contrato CO1.PCCNTR.3105418 de 2021 de la Dirección Regional - Huila, ha sido guardado correctamente y se encuentra listo para recibir el número de Registro Presupuestal (RP).

MÍNIMA CUANTÍA CO1.PCCNTR.3105418 DE 2021

ENTREGAR A TÍTULO DE VENTA ROPA DE TRABAJO Y DOTACIÓN DE OTRAS ESPECIALIDADES PARA FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL HUILA VIGENCIA 2021

Compraventa y/o suministro
$ 53.341.631,00
(cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y un pesos con cero centavos)
Fecha de suscripción: 10/12/2021

Contratista: INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. - INSSOL S.A.S. (NIT 830.094.214-3)

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código *40899*.

Este certificado ha sido generado por Sandra Liliana Rojas Chavarro, el día 10/12/2021 a las 6:42 pm.

Firmado digitalmente por Yeimy Hernandez Valenzuela

Yeimy Hernandez Valenzuela
C.C. 7.689.433
Líder del proceso de contratación